

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN  
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



**UBPD**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN  
TERCER TRIMESTRE 2019.**

**BOGOTÁ, D.C. DICIEMBRE 2019**

## Tabla de contenido

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>4</b>
<b>DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
<b>ASPECTO POSITIVO.....</b>	<b>14</b>
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>RECOMENDACIONE.....</b>	<b>15</b>

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Plan de Acción Tercer Trimestre
Fecha	Diciembre de 2019

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto Ley 589 de 2017, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en adelante UBPD, actuará en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y no Repetición - SIVJRNR, como entidad del orden nacional del sector justicia, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y un régimen especial en materia de administración de personal.

Teniendo en cuenta lo anterior y, en atención a que artículo 2.2.21.3.4., del Decreto 1083 de 2015, señala que la Oficina de Control Interno en adelante OCI, “*evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión*” lo que “*implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas*”.

Así las cosas y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018, conforme al cual le corresponde a la OCI “*Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la UBPD y recomendar los ajustes necesarios*”, se realizó el presente informe de seguimiento y evaluación al plan de acción de la UBPD:

## OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a las metas e indicadores del Plan de Acción 2019 de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, cuyo monitoreo y seguimiento es validado por la OCI.

## ALCANCE

Verificar el estado de cumplimiento y avance a las actividades programadas y ejecutadas por cada uno de los responsables, en el plan de acción de la entidad con fecha de corte 01 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2019 (III trimestre).

## MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 343.
- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 2.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 74.
- Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Artículo 92.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia CONPES -3939 vigencia 2019.

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento de sus funciones, realizó el seguimiento al plan de acción correspondiente al III trimestre de 2019, teniendo en cuenta como insumo la matriz consolidada del plan de acción allegados por la Oficina Asesora de Planeación – OAP mediante memorando con número de radicado 100-3-201901958 de fecha 5 de noviembre de 2019.

El día 6 de noviembre de 2019, la OCI solicitó mediante correo electrónico las hojas de vida de los indicadores, las evidencias reportadas por los líderes de proceso y el acta de aprobación de los ajustes del plan de acción 2019. En respuesta a lo anterior, fue suministrada el acta de Comité de Gestión N.06 y el memorando de la remisión de las actas de Comité N. 05 y 06 para la firma de la Directora General y las hojas de vida de los indicadores suministradas a través de memoria USB.

Finalmente, el día 15 de noviembre de 2019, el Experto Técnico de la OAP, remitió mediante correo electrónico el informe de seguimiento del plan de acción del III trimestre de 2019 y nuevamente remitió la matriz consolidada del seguimiento plan de acción de 2019.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Se evidencia la retroalimentación de los indicadores y las mesas de trabajo que ha realizado la Oficina Asesora de Planeación – OAP con los líderes de los procesos de la Unidad. Igualmente, se observó la realización de la reunión Kick-off, realizada el día 23 de septiembre de 2019 y el encuentro de la sensibilización para la Planeación Estratégica de la UBPD, llevada a cabo el día 30 de septiembre de 2019, la cual fue realizada con el apoyo de los consultores externos con enfoque adaptativo, los cuales fueron contratados por Cooperación Internacional.

Es importante aclarar que para el segundo semestre de 2019 se contaba con setenta y dos (72) indicadores; al efectuar el análisis de los mismos, se determinó que el indicador No. 72 fue incluido en el indicador número 35, quedando así setenta y un (71) indicadores a partir del tercer trimestre de la vigencia 2019.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, según el plan de acción 2019 y el informe de seguimiento consolidado, se observa que, del universo de indicadores de la UBPD, sesenta y dos (62) estaban contemplados para dar cumplimiento por parte de los responsables en el III trimestre de 2019; la verificación y análisis realizado al seguimiento parte de la Oficina de Control Interno – OCI, presenta el siguiente comportamiento:

### Indicadores con cumplimiento crítico

Se observaron los siguientes doce (12) indicadores que se encuentran en estado Crítico:

- ✓ Indicador # 18 con meta al III trimestre de 2019, así “90% de la ejecución presupuestal de los recursos de Inversión”, el área responsable es la Oficina Asesora de Planeación - OAP, realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia que para el mes de julio se tenía programado cumplir con el 28,3% y se ejecutó el 3,34%, para el mes de agosto se tenía programado ejecutar el 42,7 y se ejecutó el 4,40%, para el mes de septiembre de 61,1% y se ejecutó 6,71%; De acuerdo a lo anterior, se evidencian porcentajes de cumplimiento muy bajo en la ejecución presupuestal de la UBPD.

Por lo anterior, es importante que la OAP, con apoyo de la Secretaria General, evalúe la ejecución presupuestal, se determine los procesos contractuales que tuvieron ahorros y realice el monitoreo de la afectación presupuestal, para identificar aquellas cosas que ameriten modificaciones presupuestales para reducir la apropiación definitiva y no generar pérdidas de apropiación, de manera que el recurso no comprometido y que no se vaya a comprometer sea devuelto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- ✓ Indicador # 26 tiene como meta anual “85% de los equipos territoriales de la UBPD en funcionamiento”, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial, realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno - OCI, se evidenció que el indicador tenía programado para el III trimestre cumplir con 35% de sedes territoriales en funcionamiento y el proceso presentó un cumplimiento del 3%, no obstante, se reportaron los siguientes documentos:

1. Acta de entrega inmueble sede Cúcuta-contrato interadministrativo No. 061 de 2019.
2. Proyección financiera y fechas de entrega de las sedes territoriales.

A pesar de lo anterior, la OCI evidencia que no se está cumpliendo con la meta programada en el indicador, toda vez que se reportó como avance el 3% y la meta era el 35%, lo anterior corresponde a un 32% de cumplimiento, lo que indica que es muy bajo dentro del periodo verificado. Por lo anterior, es importante que en este último trimestre se consolide la presencia de la UBPD en el territorio, conforme la planeación establecida.

- ✓ Indicador # 40 con meta al III trimestre de 2019, así: “1 Plan Nacional de Búsqueda formulado”, el área responsable es la Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda. Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció un reporte de cumplimiento del 0%, no obstante, reportó a los siguientes documentos:
  1. Rutas metodológicas y cronograma de encuentros a realizar.
  2. Documento base de discusión para la construcción participativa del Plan Nacional de Búsqueda - PNB y listados de asistencia de la participación de funcionarios y participantes.

De acuerdo con anterior, la OCI enfatiza la importancia en el cumplimiento de las metas y en lo vital que es para la UBPD el contar con el Plan Nacional de Búsqueda debidamente formulado y el cumplimiento del Numeral 2º, del Artículo 5, del Decreto Ley 589 de 2017<sup>1</sup>

Es importante recordar lo reportado a la Contraloría General de la República, mediante oficio radicado UBPD 03052019-100-1-888 “Durante lo corrido de 2019 la UBPD elaboró un documento metodológico para la participación de las organizaciones en el diseño y formulación del Plan Nacional de Búsqueda (Ver Anexo de esta pregunta). Este documento explica que la formulación del plan tendrá tres fases. La primera, entre mayo y junio de 2019, consta de 8 talleres con organizaciones de defensa de derechos humanos, con organizaciones de víctimas de desaparición forzada, organizaciones de víctimas de secuestro y con entidades estatales, para recoger insumos que puedan incluirse en el Plan Nacional de Búsqueda. Con cada uno de estos grupos se tendrán talleres específicos. En la segunda fase se formulará un borrador del Plan Nacional de Búsqueda que será socializado con las mismas organizaciones y entidades en una cuarta fase” “...El Plan Nacional de Búsqueda será aprobado al finalizar la cuarta fase prevista en el documento metodológico”, ... “La implementación del Plan Nacional de Búsqueda se tiene prevista para iniciar en la vigencia del 2020”, lo cual será objeto de evaluación por parte de la Unidad de Posconflicto del Organismo de Control.

- ✓ Indicador # 45 tiene como meta anual “3 métodos de prospección valorados en el año 2019”, el área responsable es la Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación; realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció que el indicador tenía programado para el III trimestre cumplir con un (1) método de prospección valorado y este presentó un cumplimiento de 0%, no obstante, reportó a los siguientes documentos:
  1. Acta de inicio del contrato 124 del 24-09-2019, objeto del contrato: Adquirir los equipos requeridos de localización, prospección, recuperación identificación de cuerpos de

---

<sup>1</sup> “Diseñar y poner en marcha un plan nacional que establezca las prioridades para el cumplimiento de su objeto y planes regionales correspondientes de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esquelizados de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en coordinación con las entidades correspondientes y con la participación de las víctimas y organizaciones de víctimas y de derechos humanos”.

personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Técnico.

2. Acta de inicio del contrato 130 del 25-09-2019, objeto del contrato: Adquirir los equipos requeridos de localización, prospección, recuperación identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Técnico.
3. Acta de inicio del contrato 131 del 24-09-2019, objeto del contrato: Adquirir los equipos requeridos en el marco de la misionalidad de la UBPD de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Técnico.
4. Acta de inicio del contrato 132 del 24-09- 2019, objeto del contrato: Adquirir los equipos requeridos de localización, prospección, recuperación identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Técnico.

De acuerdo con lo anterior, las evidencias reportadas obedecen a la adquisición de equipos para la localización, prospección, recuperación identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas sin que se denote, de manera directa, su contribución al logro de la meta. La OCI enfatiza la importancia en el cumplimiento de las metas y en lo vital que es para la UBPD el contar con los métodos de prospección valorados en el año 2019.

- ✓ Indicador # 47 con meta al III trimestre de 2019, así: “3 métodos de recuperación valorados en 2019” área responsable Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación: realizado el seguimiento por parte de la OCI, se evidenció que el indicador tenía programado para el III trimestre cumplir con un (1) método de recuperación valorado y este presentó un cumplimiento de 0%, no obstante, reportó el siguiente documento:

1. Acta de inicio del contrato 074 del 09-08-2019, objeto del contrato: Adquirir las herramientas e insumos requeridos para realizar las labores de localización, prospección, recuperación e identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD.

De acuerdo con lo anterior, las evidencias reportadas obedecen a la adquisición de equipos para la localización, prospección, recuperación identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas sin que se denote de manera directa o de cuenta de su contribución al logro de la meta. La OCI no encuentra diferencia, a simple vista, entre el indicador #45 y #47 y enfatiza la importancia en el cumplimiento de las metas y en lo vital que es para la UBPD el contar con los métodos de prospección valorados en el año 2019.

- ✓ Indicador # 52 tiene como meta anual: “Realizar el 100% de reencuentros solicitados, étnico, género y psicosocial construidos”, el área responsable es la Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, se evidenció que el indicador tenía

programado para el III trimestre cumplir con dos (2) reencuentros solicitados, étnico, género y este presentó un cumplimiento del 0%, no obstante, el proceso reportó el siguiente documento:

1. Propuesta Lineamientos de Participación de los Familiares de Personas Desaparecidas en el marco de la Entrega digna y reencuentros desde una perspectiva diferencias y psicosocial.

De acuerdo con lo anterior, la OCI considera que si bien es necesario contar con los lineamientos de participación, frente a la cual se constata que aún es un propuesta, no se denota de manera directa avance en la meta, razón por la cual se enfatiza para que en el último trimestre se dé cumplimiento a la meta propuesta,

- ✓ Indicador # 54 con meta al III trimestre de 2019, así: “5 lineamientos de participación y enfoques diferenciales, étnico, género y psicosocial construidos”, el área responsable es la Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, se evidenció un reporte de cumplimiento del 0%, no obstante, el proceso reportó los siguientes documentos:

1. Enfoque Afrocolombiano: Ayuda de memoria, listados de asistencia encuentro afro 13 de agosto de 2019, 16 y 20 de septiembre de 2019.
2. Enfoque Género de mujeres: Ayudas de memorias (reencuentro Tumaco, mesa rehabilitación pasto, encuentro de reconocimiento a la persistencia) y actas (comité de impulso, encuentro Villavicencio, encuentro Barrancabermeja, reunión Cúcuta y sus listados de asistencia).
2. Enfoque de Género LGBTI: Documento de metodología mesas LGBTI, Ayuda de memoria Enfoque de género de Santa Marta, ayuda de memoria Cúcuta.
3. Enfoque Étnico indígena:

A pesar de lo anterior, la OCI observa que no se está cumpliendo con la meta programada en el indicador, toda vez que se reportó insumos para la construcción de los lineamientos y la meta para el III trimestre era tener los cinco (5) documentos con lineamientos de participación, lo que evidencia un estado crítico del indicador.

- ✓ Indicador # 55 con meta al III trimestre de 2019, así: “Mínimo 5 organizaciones de la sociedad civil apoyan los procesos de participación en la búsqueda”, el área responsable es la Dirección de Participación, Contacto con las víctimas y Enfoques Diferenciales, se evidenció un reporte de cumplimiento del 0%, no obstante, reportó la siguiente información:

1. Ficha técnica para cotizar bienes y/o servicios.
2. Archivo excel presupuesto red de apoyo.
3. Actas reuniones de trabajo internas UBPD.



De acuerdo con lo anterior, la OCI enfatiza la importancia de agilizar la firma del convenio del proyecto Red de apoyo que tiene como objetivo: fortalecer las condiciones de participación a nivel nacional e internacional de los familiares y allegados de las personas dadas por desaparecidas en el proceso de la búsqueda desde el enfoque territorial. Así mismo se recomienda revisar con la OAP la medición y fórmula de este indicador.

- ✓ Indicador # 58 tiene como meta anual: “4 políticas administrativas adoptadas” el área responsable es la Secretaría General, se evidenció un reporte de cumplimiento del 0%, toda vez que la meta para el III trimestre era cumplir con dos (2) políticas administrativas adoptadas y el proceso reportó los siguientes documentos:

1. Borrador de la Política de Gestión Documental.
2. Borrador de la Política de Servicio al Ciudadano.

De acuerdo con lo anterior, la OCI enfatiza la importancia de que la UBPD cuente con el Sistema de Gestión y las Políticas Administrativas necesarias para garantizar la gestión y el control interno de la UBPD.

- ✓ Indicador # 60 con meta al III trimestre de 2019, así: “67,5% de los recursos ejecutados” el área responsable es la Secretaría General, de acuerdo a los reportes de ejecución presupuestal se observó el siguiente comportamiento: mes de julio del 15,9%, el mes de agosto el 19,3% y septiembre del 23,6%, lo que evidencia una baja ejecución de los gastos de inversión frente al total del presupuesto asignado.
- ✓ Indicador # 66 con meta al III trimestre de 2019, así: “100% de cargos vacantes provistos de manera oportuna”, el área responsable es la Subdirección de Gestión Humana, se evidenció un reporte de cumplimiento del 12,2%, no obstante, reportó el siguiente documento:

1. Acta de reunión 001 del 2 de agosto de 2019 con el asunto provisión de planta.
2. Matriz de provisiones.
3. Matriz de novedades tercer trimestre.

De acuerdo con lo anterior, la OCI evidencia que no se está cumpliendo con la meta programada, toda vez que no se está cumpliendo con 100% de la provisión de los cargos vacantes conforme al artículo 2 del Decreto 1395 de 2018 y el plan de mejoramiento suscrito con la Subdirección de Gestión Humana.

- ✓ Indicador # 70 con meta al III trimestre de 2019, así: “100% del código de integridad implementado a diciembre de 2019”, el área responsable es la Subdirección de Gestión Humana, se evidenció un reporte de cumplimiento del 0%, no obstante, el proceso no reportó evidencias de la gestión del indicador.

De acuerdo con lo anterior, la OCI enfatiza la importancia de contar con un Código que identifique los valores con que debe contar los servidores públicos de la UBPD, en alineación

con los principios que deber orientar la misionalidad de la UBPD, la planeación estratégica y con la implementación con el Modelo Estándar de Control Interno –MECI en la Unidad.

### Indicadores con cumplimiento en riesgo

Se observaron diez (10) indicadores que se encuentran en estado riesgo, los cuales corresponden a los siguientes:

- ✓ Indicador # 02 con meta al III trimestre de 2019, así: “4 acuerdos de cooperación técnica suscritos”, el área responsable es la Dirección General - Cooperación Internacional, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso se realizó dos (2) acuerdos de cooperación técnica, así cumpliendo con la meta programada, como se evidenció en los siguientes documentos:

1. Correo electrónico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID: Se aprobó por parte del cooperante financiador, sin embargo, se acordó que las actividades a realizar se ejecutarán en el año 2020 teniendo en cuenta sus disposiciones en materia presupuestal.
2. Documento del Acuerdo entre la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos USAID Chemonics: se suscribió para la donación de equipos de cómputo que apoyarán la implementación del Plan de impulso a la identificación de la UBPD.
3. Documento de Internacional Commission on Missing Persons-ICMP: que cuenta con el Plan aprobado para el desarrollo de la asistencia técnica solicitado para la proyección del memorándum de entendimiento.

No obstante, el indicador se encuentra en riesgo debido a que se tiene un rezago del 20% correspondiente al segundo trimestre de 2019.

- ✓ Indicador #14 tiene como meta anual “4 herramientas de comunicación interna”, el área responsable es la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, se evidenció que el indicador tenía programado para el III trimestre cumplir con una (1) herramienta intranet y el proceso presentó un cumplimiento del 0%, no obstante, el proceso reportó los siguientes documentos:

1. Carteleras internas de los meses de julio, agosto, septiembre de 2019.
2. Boletín número 8 de la UBPD.
3. Captura de pantallas de la elaboración de la Intranet.

De acuerdo con lo anterior, para el trimestre se debía tener implementado la intranet en la UBPD, la cual aún no se evidencia su funcionamiento, OCI enfatiza la importancia en el

cumplimiento de las metas y en lo vital que es para la UBPD el contar con la aprobación e implementación de la Intranet de la UBPD.

- ✓ Indicador #15 con meta al III trimestre de 2019, así: “90% de las metas del plan de acción cumplidas durante el 2019”, el área responsable es la Oficina Asesora de Planeación, realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia que para el III trimestre estaba programado cumplir 81,4% de las metas del plan de acción y se ejecutó 55,7% quedando por cumplir el 25.7%, encontrándose este indicador en nivel de riesgo.
- ✓ Indicador #21 con meta al III trimestre de 2019, así: “100% de la implementación del Plan anual de auditorías”, el área responsable es la Oficina de Control Interno, se evidenció un reporte de cumplimiento del 50%, no obstante, reportó el siguiente documento:
  1. Informe preliminar de la auditoría de Política de Cuidado Institucional.
  2. Auditoría al proceso de Gestión Contractual, se dio inicio a la auditoría el día 2 de julio de 2019. Actualmente la Oficina de Control Interno se encuentra en la revisión de los contratos, SECOP, entrevistas, elaboración del informe preliminar y la fecha del cierre de la auditoría se tiene programada para el día 31 de octubre de 2019.
  3. En cualquier caso, la Oficina de Control Interno informó que el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de 2019 fue modificado por el Comité de Coordinación de Control Interno No. 4 de fecha 19 de septiembre de 2019, en el que se aprobó como fecha final de la auditoría de Gestión Contractual el 30 de octubre de 2019.

No obstante, es importante revisar y ajustar este indicador para el futuro, teniendo en cuenta que los ajustes y modificaciones al Plan Anual de Auditorías y Seguimientos pueden obedecer a motivos ajenos a la Oficina de Control Interno, entre otros, por situaciones propias de los auditados o requerimientos del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de incluir nuevas auditorías o eliminar las programadas.

- ✓ Indicador #29 con meta al III trimestre de 2019, así: “1 documento sobre criterios de evaluación y aprobación de los planes regionales de búsqueda presentado a la Dirección General de la UBPD para su aprobación”, el área responsable es la Subdirección General Técnica y Territorial, se evidenció un reporte de cumplimiento del 80%, no obstante, reportó los siguientes documentos:
  1. Presentación que contiene criterios de elaboración, formulación y revisión de los planes regionales de búsqueda.
  2. Presentación de ruta de acceso-información reservada del proceso de avance en la implementación de los planes regionales.

De acuerdo con lo anterior, la OCI enfatiza la importancia en el cumplimiento de las metas y en lo vital que es para la UBPD el contar con el documento sobre criterios de evaluación y

aprobación de los planes regionales de búsqueda presentado a la Dirección General de la UBPD para su aprobación.

- ✓ Indicador #57 con meta al III trimestre de 2019, así: *“100 % de Grupos internos de trabajo consolidados”* el área responsable es la Secretaría General, se evidenció que no se tenía programada meta para cumplir, sin embargo, el proceso reportó los siguientes documentos:
  1. Memorando propuesta de fortalecimiento Subdirección de Administrativa y Financiera.
  2. Proyecto Resolución Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General.

No obstante, el indicador se encuentra en riesgo debido a que se tiene un rezago de la conformación de 5 Grupos Internos de Trabajo, correspondiente al primer trimestre de 2019 y lo necesario de esas instancias de coordinación conforme a los informes de Seguimiento y Evaluación elaborados por la OCI y los recursos disponibles de la Presupuesto General de la Nación para este fin.

- ✓ Indicador #63 con meta al III trimestre de 2019, así: *“100 % de la política de servicio al ciudadano adoptada”*, el área responsable es la Subdirección Administrativa y Financiera, se evidenció un reporte de cumplimiento del 12%, no obstante, reportó los siguientes documentos:
  1. Correos electrónico de los aportes realizados por la Oficina Asesora jurídica a la Política de Servicio al Ciudadano y Memorandos remisión para la validación de la Política de Servicio al Ciudadano y Resolución de PQRSD.
  2. Seguimiento Plan de Trabajo de Servicio al Ciudadano.
  3. Soportes documentales (Ajustes de la Política de Servicio al Ciudadano, Autodiagnóstico, avance del plan de acción, caracterización de proceso, informes de PQRSD, matriz de riesgos, metodología de percepción).

De acuerdo con lo anterior, la OCI enfatiza la importancia en el cumplimiento de las metas, especialmente por el carácter humanitario de la UBPD, a pesar de lo anterior, la Oficina de Control Interno evidencia que el proceso tenía programado cumplir con el 39 % en la adopción de la Política de Servicio al Ciudadano y se ejecutó solo el 12% quedando por cumplir el 27% de la meta del indicador.

- ✓ Indicador #64 tiene como meta anual *“100% del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA diseñado”*, el área responsable es la Subdirección Administrativa y Financiera, se evidenció que el indicador tenía programado para el III trimestre cumplir con el 20% y este presentó un cumplimiento del 45%, que corresponde a los siguientes documentos:
  1. Correos electrónicos de la construcción del Plan Institucional Ambiental-PIGA
  2. Borrador procedimiento de aspectos y valoración de impacto ambientales.
  3. Matriz de impacto ambientales

4. Borrador procedimiento de identificación, actualización y verificación de los requisitos legales ambientales.
5. Borrador Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA 2019-2020.
6. Borrador Política Ambiental.

No obstante, el indicador se encuentra en riesgo debido a que se tiene un rezago del 40%, correspondiente al segundo trimestre de 2019.

- ✓ Indicador #68 con meta al III trimestre de 2019, así: *“100% del plan de bienestar social y estímulos implementado”*, el área responsable Subdirección de Gestión Humana, se evidenció un reporte de cumplimiento del 10%, que corresponde a los siguientes documentos:

1. Resolución 695 del 22 de julio de 2019 *“Por medio de la cual se establece el Horario para los servidores (as) públicos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del Conflicto armado-UBPD-y se dictan otras disposiciones”*.
2. Resolución 696 del 22 de julio de 2019 *“Por medio de la cual se adoptan algunos estímulos para los servidores (as) públicos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del Conflicto armado-UBPD-y se dictan otras disposiciones”*.
3. Acta de la semana de la salud de fecha 14 de agosto de 2019.
4. Listados de asistencia de las conversaciones que cuidan de los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

De acuerdo con lo anterior, la OCI enfatiza la importancia en el cumplimiento de las, metas y en lo vital que es para la UBPD contar con el *plan de bienestar social y estímulos implementado*, se evidencia que el proceso tenía programado cumplir con el 30 % en la ejecución de plan y se ejecutó solo el 10% quedando por cumplir el 20% de la meta del indicador.

- ✓ Indicador #69 tiene como meta anual *“70% del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado a diciembre de 2019”*, el área responsable Subdirección de Gestión Humana, se evidenció que el indicador tenía programado para el III trimestre cumplir con el 12% y este presentó un cumplimiento del 5,5%, que corresponde a los siguientes documentos:

1. Resolución 844 del 15 de agosto de 2019 *“Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario De Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la Unidad de Búsqueda de Personas de Personas Dadas por Desaparecidas en e l Contexto Y en Razón del Conflicto Armado-UBPD, pata el periodo 2019-2021”*.
2. Resolución 845 del 15 de agosto de 2019 *“Por medio de la cual se conforma Comité de Convivencia Laboral de la unidad de Búsqueda de Personas de Personas Dadas por Desaparecidas en e l Contexto Y en Razón del Conflicto Armado-UBPD, pata el periodo 2019-2021”*.

3. Matriz de responsabilidades.
4. Borrador del Procedimiento Gestión del Cambio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Actividades de prevención (Soportes de vacunación, Pausas activas, Capacitación contra incendio).
6. Memorando solicitud estudio de mercado profesiograma y batería de riesgos psicosocial.
7. Borrador Programa de hábitos saludables.
8. Plan de Emergencias
9. Matriz de indicadores.
10. Matriz de seguimiento de medidas de intervención
11. Acta de seguimiento contratistas del mes de julio.

De acuerdo con lo anterior, la OCI enfatiza la importancia en el cumplimiento de las metas y en lo vital que es para la UBPD contar con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidencia que el proceso tenía programado cumplir con el 12 % en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y se ejecutó solo el 5,5% quedando por cumplir el 6.5% de la meta del indicador.

## ASPECTO POSITIVO

Es importante desatacar la gestión realizada por la Subdirección General Técnica y Territorial y la Subdirección de Gestión de la Información para la Búsqueda, como quiera que a pesar que no tenían programa actividades para cumplir en el tercer trimestre en el plan de acción y en las hojas de vida del indicador, se evidenció el siguiente avance:

- ✓ Subdirección General Técnica y Territorial indicador número 36 “*10 documentos con insumos sobre contexto y situación de riesgo territorial elaborados siguiendo las orientaciones del asesor de protección de la UBPD*”, el proceso reportó 10 informes de contexto de las sedes territoriales de la de la Unidad (Apartadó, Barrancabermeja, Barranquilla, Cali, Cúcuta, Puerto Asís, Rio negro, San José del Guaviare, Sincelejo y Villavicencio), y el indicador número 37 “*10 matrices de caracterización de potenciales fuentes de información territorial que aporten a la búsqueda*”, la Subdirección reportó siete (7) caracterizaciones de potenciales fuentes de información que aportan a la búsqueda en las territoriales de: Apartadó, Barranca, Barranquilla, Cúcuta Barranquilla, Cúcuta, San José del Guaviare, Sincelejo y Villavicencio.
- ✓ Subdirección de Gestión de la Información para la Búsqueda indicador número 42 “*2 documentos sobre el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado elaborados*”, el proceso reportó avance el documento Diálogo para la orientación en la estructuración de proyectos y el indicador 43 “*1 documento sobre el registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas elaborado*”, el proceso reporto informe de avance propuesta metodológica para el registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados de la verificación realizados al plan de acción y las hojas de vida de los indicadores, se encontró que en el segundo trimestre se tenía cuatro (4) indicadores con cumplimiento en riesgo y frente al tercer trimestre se tienen diez (10) indicadores en riesgo, lo que se evidencia un aumento de seis (6) indicadores en riesgo. Así mismo, se observó en los Indicadores con cumplimiento crítico la entidad contaba con once (11) en el segundo trimestre y en el tercer trimestre con doce (12) riesgos críticos, lo que evidencia falta de controles adecuados para el cumplimiento de las metas programadas.

Es necesario que los líderes de los procesos tomen medidas de control y contemplar la revisión de la medición del indicador y la fórmula de cálculo de los indicadores con el fin dar cumplimiento a las metas del plan de acción 2019.

El cumplimiento de las metas e indicadores del plan de acción y la evaluación por parte de los responsables, son necesarios para la debida toma de decisiones de asignación de recursos y/o la rendición de cuentas en diferentes ámbitos (resultados de las políticas públicas y/o los programas públicos) y para la realización de las acciones necesarias para su reformulación o reorientación de actividades para su cumplimiento.

No se debe olvidar que los ciudadanos y los entes de control evalúan los resultados de una gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades, determinando a su vez la cantidad, oportunidad y calidad del servicio público que reciben.

Finalmente, es de vital importancia el cumplimiento de las metas e indicadores programados en el plan de acción de 2019, teniendo en cuenta la misionalidad de la UBPD, especialmente el alivio al sufrimiento de los familiares, en adición, al compromiso de implementación del acuerdo de paz para la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación y la construcción de paz.

## RECOMENDACIONES

1. Es de vital importancia que los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y los líderes de los proyectos generen alertas tempranas en los indicadores que presentan un nivel de cumplimiento en crítico y en riesgo, en especial a los relacionados con los dos (2) proyectos de inversión *“Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas nacional”* e *“Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional”*, toda vez que estos están directamente relacionados con la ejecución presupuestal de la entidad y afectan el cumplimiento de los objetivos de la UBPD.

En este sentido, es importante que se generen reuniones de avance de los proyectos de inversión, para identificar y analizar el cumplimiento bajo, con el fin de que las áreas realicen mejoras durante la ejecución de los proyectos.

Es importante recordar que los programas y proyectos de inversión deben cumplir los resultados esperados y el estado de avance de los mismos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos deben estar registrados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SIPI del DNP. Se debe evaluar, en función de la ejecución de los proyectos de inversión, si con ellos se permitió el logro de los objetivos, la adecuada utilización de los recursos, el cumplimiento de la normatividad, la oportunidad de la realización de las actividades y resultados al seguimiento y evaluación realizada.

2. Se recomienda a Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación y la Dirección de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, analizar los indicadores que se encuentra en nivel de riesgo crítico y desarrollar estrategias que permitan dar cumplimiento a las metas proyectadas en lo que resta de la vigencia.
3. Es importante, que los líderes de proceso revisen los indicadores que presentan rezagos del primer trimestre y segundo trimestre de 2019, para que se tomen medidas preventivas y que las áreas puedan cumplir al 100% las metas programadas en el plan de acción 2019. Se recomienda a los líderes de proceso revisar los indicadores que presentan avance de cumplimiento sobrestimado, las actividades que se encuentran inmersas en otros indicadores y tener en cuenta las fechas de cumplimiento de inicio y fin de las actividades programadas .
4. Es importante en el último mes del año se realice por parte de las áreas una autoevaluación al cumplimiento de las metas planeadas y él por qué no se han logrado, si es del caso, haciendo énfasis en la misionalidad de la unidad y en lo que la sociedad espera de nosotros, ligado con los recursos de inversión asociados, cuyos programas y proyectos deben cumplir los objetivos y los resultados esperados.

Cordialmente;

(ORIGINAL FIRMADO)

**IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA**

**Jefe Oficina de Control**

Proyectó: Luz Yamile Aya C.  
Revisó: Ivonne del Pilar Jiménez